



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: CC-PL-040

Versión: 02

Página 1 de 3

#### Contratación N° ENV-15-09-0132-21

<b>Objeto:</b>	Prestación de servicios de apoyo profesional en la digitalización y análisis de bases de datos e implementación del sistema de información agropecuario para el municipio de Envigado.
<b>Plazo:</b>	8 meses y quince días
<b>Valor total del contrato según solicitud<sup>1</sup>:</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$36.341.793) EXCLUIDO IVA <sup>2</sup>
<b>Valor mensual</b>	\$ 4.275.505 honorario mensual

Con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.6.1** el cual reza:

**Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que *“en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.”*

<sup>1</sup> La remuneración para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento, experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, la estimación de estos honorarios se realiza conforme a lo sugerido en la Circular Nro. 0000094 del 19 de agosto de 2020. El valor solicitado por la unidad ejecutora podrá variar de acuerdo al plazo final del contrato.

<sup>2</sup> <https://www.gerencia.com/responsables-del-iva-en-el-2021.html>

Si durante el 2021 en algún momento el contratista supera algún tope o incumple algún requisito para no ser responsable del IVA, debe inscribirse como responsable del IVA, y a partir de la inscripción debe empezar a facturar y declararlo.

En consecuencia, si cambia su condición frente a la responsabilidad de declarar IVA, los honorarios establecidos en el presente contrato se entenderán como valores con IVA INCLUIDO.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: CC-PL-040

Versión: 02

Página 2 de 3

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
<i>¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?</i>	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por <b>personas naturales</b> . Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
<i>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?</i>	El proponente debe acreditar una experiencia profesional superior a un (1) año con entidades públicas y/o en el ejercicio de su actividad laboral o profesional cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya asesoría, apoyo en la digitalización, construcción de bases de datos y manejo o uso de sistemas de información geográfica SIG. Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. (Anexar Certificación de la aprobación del pensum académico de educación superior o copia diploma o acta de grado cuando se trate de persona natural).
<i>¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?</i>	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
<i>¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?</i>	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: <b>Contrato:</b> ENV-15-09-0234-20 <b>Valor:</b> \$39.085.140 <b>Objeto:</b> Prestación de servicios profesionales para el desarrollo e implementación de un sistema de información agropecuario para el municipio de Envigado. <b>Plazo:</b> El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual fue de (10) meses a partir de la firma del acta de inicio.
<i>¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?</i>	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: CC-PL-040

Versión: 02

Página 3 de 3

Interrogante	Respuesta
<b>¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?</b>	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento y experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, para la estimación de estos honorarios se realiza conforme a la <b>Circular Nro. 0000094 del 19 de agosto de 2020</b> , emitida por Alcaldía, la oficina de Talento Humano y Secretaría de Hacienda para el rango de profesional, técnico, tecnólogo o auxiliar según se asimile su condición.

*(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)*

**JOSE NICOLAS ARENAS HENAO**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario  
Ordenador del gasto

**JOSÉ GNACIO MARULANDA CASTAÑO**

Profesional CT  
Dirección de Compras  
*Elaborado según información consignada en la solicitud de adquisiciones*

**Fecha de elaboración:** 23 de Marzo de 2021